

*Dirección General de Política Exterior para Europa*

Director de Programa. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Conferencias Europeas. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Política Exterior para Africa y Medio Oriente*

Director Jefe de la Sección del Próximo Oriente. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director del Próximo Oriente. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica*

Director de Centroamérica y Caribe. Nivel 26. Complemento específico: 536.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General de Coordinación Técnica Comunitaria*

Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Subdirector general adjunto de Coordinación Comunitaria para Asuntos Aduaneros y Comerciales. Nivel 29. Complemento específico: 983.000 pesetas. Escala o Cuerpo: Grupo A.

*Dirección General del Servicio Exterior*

Un puesto de Auxiliar en la embajada de España en Méjico. Cuerpo o Escala, grupo D.

## SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

*Subdirección General de Asuntos Económicos, Financieros y Sociales*

Un Subdirector general Adjunto para Asuntos Económicos, Financieros y Sociales. Nivel 29. Complemento específico: 983.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en puesto de trabajo Asuntos Comunitarios Económicos, Financieros y Sociales. Francés e Inglés.

*Gabinete del Secretario de Estado*

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en temas comunitarios sobre materias estadísticas y presupuestarias. Francés e Inglés.

*Subdirección General de Asuntos Industriales, Energéticos, Transportes y Comunicaciones*

Un Consejero Técnico. Nivel 28. Complemento específico: 734.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo A. Requisitos: Experiencia en temas comunitarios sobre asuntos industriales, energéticos, transportes y comunicaciones. Francés e Inglés.

Siete Secretarios/as de puestos de trabajo de nivel 30. Nivel 13. Complemento específico: 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala: Grupo D. Requisitos: Taquigrafía y mecanografía. Técnicas de archivo. Tratamiento de textos. Conocimientos de inglés o francés.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27236** ORDEN de 7 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 7 de octubre de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit.	Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director .....	El Dueso (Santoña) .....		1	26	583	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Director .....	Gijón .....		1	24	349	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Director .....	Sanatorio Psiquiátrico de Madrid .....		1	24	349	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico, Funcionarios Cuerpo Facultativo y Funcionarios Cuerpo Especial, de II. PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector .....	Santander .....		1	21	322	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector .....	Oviedo .....		1	21	322	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo	Est. Penit.		Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Administrador .....	Santa Cruz de la Palma .....		1	15	264	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Jefe de Servicio .....	Bilbao .....		1	14	470	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Jefe de Servicios .....	Pamplona .....		1	14	422	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Jefe de Servicios .....	Cumplimiento de Alicante (Alicante) .....		1	14	381	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Jefe de Servicios .....	Santander .....		1	14	381	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Secretario-Coordenador Comisión Provincial de Asistencia Social .....	Cádiz (Puerto de Santa María) .....		1	15	195	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP.

**27237** ORDEN de 7 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de Educador en los establecimientos que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de Educador que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que en la actualidad se encuentren desempeñando otro puesto de Educador y hayan permanecido al menos un año en el último destino obtenido voluntariamente, así como por aquellos funcionarios que hubieran superado en su día el correspondiente curso de formación de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia

que, como anexo II, se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuvieran su destino, no podrán participar durante un año en convocatoria para provisión de puestos vacantes de Educador que se anuncien en dicho período.

Madrid, 7 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**ANEXO**

Puesto de trabajo	Est. Penit.		Número	Nivel	Específico (miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Educador .....	Bilbao .....		2	14	361	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Ceuta .....		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Daroca (Zaragoza) .....		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Huelva .....		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Jerez de la Frontera .....		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Las Palmas de Gran Canaria .....		2	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Lugo-Bonxe .....		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador .....	Málaga .....		1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.